



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 05 de Marzo de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 651/

VISTOS

- 1) El Decreto N° 732 de fecha 31 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2009.
- 2) El Decreto Exento N° 336 de 03 de Febrero de 2009, que autorizó la participación de don Patricio Ojeda Alarcón, en Curso "Formulación y evaluación social de proyectos para el Desarrollo Comunitario", que se realizó en la ciudad de Puerto Varas los días 10,11 y 12 de Febrero de 2009.
- 3) La solicitud de devolución efectuada por el Concejal señor Patricio Alejandro Ojeda Alarcón para obtener la devolución de lo gastado en los pasajes de ida y regreso para asistir a dicho Curso de Oficio N° 55/2009.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- **REEMBOLCESE**, al Concejal don **PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON**, la suma de \$54.700.- (cincuenta y cuatro mil setecientos pesos), según documentos adjuntos, gastados en pasajes de ida y vuelta para asistir a Curso señalado en el N° 2 de los Vistos.

2.- **IMPUTESE** el gasto que represente este Decreto al Item 215-21-04-003-003-003, del presupuesto vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PAGUESE .



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

- 1.-Depto Finanzas(2)
- 2.- Depto Tesorería
- 3.- Depto Control
- 4.- Archivo Of. Partes ✓

